



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
NIT 809.002.781-8

Acta
N°

001

Acta No:	001	Temáticas	REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE
Fecha:	12-02-2018	Lugar:	TESORERÍA
Hora Inicio	10:15 AM	Hora Finalización	11:35 AM

REUNIÓN

Objetivo:	IMPLEMENTACION NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD SECTOR PUBLICO (NICSP) ENTIDADES DE GOBIERNO
-----------	--

Nombres y Apellidos de los Participantes

Asistentes: COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	SI	NO
1) Heriberto Gualtero Sánchez –Rector	X	
2) Mónica Centeno Sepúlveda- Contadora Pública	X	
3) Danuil Antonio Picón Santiago –Tesorero	X	
4) William Roberto Baquero Cifuentes- Apoyo a la Gestión	X	
Invitados:		
Responsables:		
Contadora, Asesor apoyo gestión y Auxiliar Administrativo (tesorería).		

AGENDA

1. Saludo y reflexión.
2. Llamada a lista y constatación de quórum.
3. Proceso de implementación convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICPS)

DESARROLLO:

- 1) El Rector saluda a los asistentes e invitada, agradece su participación y da apertura a la reunión invitándolos a dar desarrollo a la agenda programada.
- 2) Llamando a lista y verificación del quórum, encontrándose que el Comité Técnico puede deliberar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
NIT 809.002.781-8

Acta
Nº

001

- 3) La contadora Mónica Centeno explica que en reunión anterior del comité se realizó una breve explicación de los procesos que se debían realizar a 31 de diciembre del año 2017 y que procesos debía llevarse a cabo para la convergencia en la institución a Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICPS) y se concluye lo siguiente:

La institución educativa como entidad agregada al Municipio de Ibagué es una entidad de gobierno, se acogió a la normatividad que rige para dichas entidades, que es establecida por la Contaduría General de la Nación, y es la siguiente:

Normatividad:

Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades de Gobierno.

Resolución 533 08-10-2015. Marco normativo entidades de gobierno.

Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015 (CATALOGO CUENTAS)

Resolución 087 16-03-2016. Establece información a reportar, requisitos y plazos.

Resolución 468 de agosto de 2016 y 693 de diciembre de 2016

Instructivo 002 Y 003 del 08 de octubre de 2015 Instrucciones para la transición.

Con respecto al catálogo general de cuenta con el nuevo régimen este sufrió unas modificaciones algunas en los códigos y los nombres del rubro, los cuales confronte, y se muestran a continuación:

COMPARATIVO TRANSICION CODIGOS CONTABLES NORMAS INTERNACIONALES

COD. REGIMEN. ANT		COD. REGIMEN. NICSP	
14	DEUDORES	13	CUENTAS POR COBRAR
1.4.20	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		RCP
1.4.70	OTROS DEUDORES	1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR
1.9.10	CARGOS DIFERIDOS (desaparece)	3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
NIT 809.002.781-8

Acta
Nº
001

		MARCO DE REGULACIÓN	
1.9.60	BIENES DE ARTE Y CULTURA	1681.07	Libros y publicaciones de investigación y consulta
2.4.25	ACREEDORES	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
2.4.25.10	Seguros	24.90.28	seguros
2.4.25.29	Cheques no cobrados o por reclamar	24.90.32	Cheques no cobrados por reclamar
2.4.25.04	Servicios públicos	24.90.51	Servicios públicos
2.4.25.52	Honorarios	24.90.54	Honorarios
2.4.25.53	Servicios	24.90.55	Servicios
2.4.25.90	Otros acreedores	24.90.90	Otras cuentas por pagar
3.1	HACIENDA PÚBLICA	3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO
3.1.05.04	CAPITAL FISCAL	3.1.05.06	CAPITAL FISCAL
3.1.20	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN
3.1.25	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN
3128	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	5360	Depreciación pp. y equipo
312804	dep pp y equipo	536004	Maquinaria y equipo
312804	dep pp y equipo	536005	Equipo médico y científico
312804	dep pp y equipo	536006	muebles, enseres y equipo de oficina
312804	dep pp y equipo	536007	Equipos de comunicación y computación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
NIT 809.002.781-8

Acta
Nº
001

312804	dep pp y equipo	536009	Equipos de comedor cocina despensa
312804	dep pp y equipo	536605	Licencias
581090	Otros gastos	580490	Otros gastos financieros
480501	Interés sobre depósito instituciones financieras	480201	Interés sobre depósito instituciones financieras
480890	Otros Ingresos ordinarios	480890	Otros ingresos diversos
481090	Otros ingresos extraordinarios	480890	Otros ingresos diversos
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones
511122	Fotocopias	511122	Fotocopias
511123	Comunicaciones y transporte	511123	Comunicaciones y transporte
511125	Seguros generales	511125	Seguros generales
511111	Honorarios y servicios	511179	Honorarios
511111	Honorarios y servicios	511180	servicios
581090	Otros gastos extraordinarios	589090	Otros gastos diversos

Con respecto al catálogo anterior el cual se implementó a partir del 1 de enero de 2018 la contadora precisa lo siguiente:

La cuenta 19.10.01 de cargos diferidos desaparece del catálogo, esta cuenta registraba los elementos de consumo en bodega su saldo pasaría a la cuenta 31.45.90 impactos por la transición al nuevo marco de regulación. Así las cosas el comité debe decidir en donde se seguirán llevando los elementos de consumo que se compren en 2018, la contadora recomienda seguir con un control de entradas y salidas como se ha venido manejando y propone llevar a cuentas de orden en el momento de comprar para poder hacerle salida individual a los elementos, el comité considera prudente y autoriza en común acuerdo se implemente el procedimiento.

La cuenta 31.20.02 superavit por donación de igual forma desaparece su saldo debe ser trasladado a la cuenta 31.45.90 impactos por la transición al nuevo marco de regulación. Para la vigencia 2018



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
NIT 809.002.781-8

Acta
Nº
001

debe llevarse en una cuenta de ingresos por donaciones recibidas de particulares en el código 44.28.08 donaciones.

La depreciación, utilidad o perdida, y el saldo de la cuenta 31.05.04 municipio que resulte de la vigencia, así como el saldo de la cuenta 31.28 Depreciaciones y amortizaciones debe ser registrado en la cuenta 31.05.06 capital fiscal, para ellos se adjunta el Estado de situación financiera de apertura (ESFA), en el cual se reclasificaron las cuentas según los cambios de codificación y los saldos.

Como Resultado final de toda la convergencia se entregó validado mediante el CHIP a la Contaduría General de la Nación los diferentes Informes a la Contaduría mediante la Alcaldía Municipal de Ibagué quien es la encargada de consolidar toda la información, de forma trimestral la siguiente información:

- Formulario de la categoría Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA).
- Información de saldos de 1 de enero de 2018 a 31 de marzo de 2018, bajo nuevo marco Normativo NIC-SP.

La Depreciación en el 2018 se ha venido aplicando a cada uno de los bienes mediante nota generada por el sistema de manera mensual, se registra ya no como una cuenta de patrimonio sino al gasto en la cuenta 5360 depreciación de propiedad planta y equipo.

Con respecto al programa contable se hizo una copia de la empresa a 31 de diciembre de 2017 denominada 2017 y se creó copia de la misma llamada NICSP 2018, en el 2018 se utiliza el nuevo marco de regulación según la resolución 620 de 2015 y se registra los movimientos de las cuenta del régimen anterior de esta forma se cancelan y se trasladan los saldos a las cuentas nuevas las cuales se reportaron validadas en el ESFA convergencia saldos iniciales_Si, y con el nuevo marco los saldos y movimientos de enero a marzo de 2018.

Con respecto al Manual de Políticas Contables, las instituciones educativas somos entidades agregadas a la Alcaldía de Ibagué, quiere decir que debemos regirnos por el mismo manual, según me indicaron el departamento de contabilidad pasó el proyecto de las políticas al consejo Municipal pues ellos deben avalarlo y aprobarlo, a la fecha aún no ha sido aprobadas, lo que hace incierto los procedimientos para calcular la depreciación, a partir de cuantos salarios mínimos un bien se registra en propiedad planta y equipo o se registra en el gasto, se sugiere se siga registrando igual la deprecación mensual individualizada por línea recta según el tiempo de deterioro el cual era estándar de 10 y 5 años mientras que son entregadas las políticas, el comité en común acuerdo toma en cuenta la recomendación y las aprueba.

La contadora comenta que a grandes rasgos estos serían los cambios que se presentarían con la convergencia a normas internacionales y solicita el apoyo y colaboración de los integrantes y funcionarios de la institución para llevar a cabo el mismo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
NIT 809.002.781-8


Acta
N°
001

Anexos: Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA).


Se agradece la asistencia y puntualidad de los presentes.

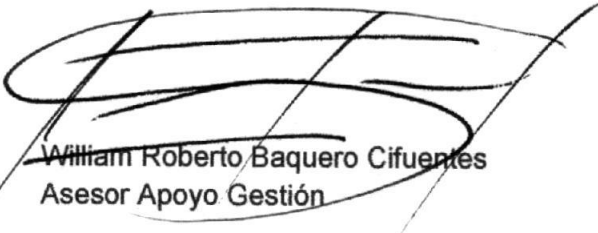
En constancia se firma a los doce (12) días del mes de febrero de 2018, por los que en ella intervinieron.

FIRMAS


Heriberto Guaitero Sánchez
Rector


Monica Centeno Sepúlveda
Contadora Pública TP 137536-T


Danuil Antonio Picon Santiago
Auxiliar Administrativo grado 10


William Roberto Baquero Cifuentes
Asesor Apoyo Gestión

DPTO. TOLIMA
 MUNICIPIO: IBAGUÉ
 ENTIDAD: INSTITUCION EDUCATIVA
 CODIGO: 210173001
 FECHA: 31/03/2018
 MUNICIPIO: ibagué

S 210173001 10112
 S 210173001 10112

Cifras en Pesos
 2018 CGN2015_002_OPERACIONES_RECIBROS_CONVERGENCIA
 2018 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

Codigo Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	DB	CR	Movimiento Debito	Movimiento Credito	Saldo Final	Saldo final Corriente	Saldo Final No Corriente
D 1.1	ACTIVOS	456122524,22	0,00	0,00	90821900,19	121956377,85	42497946,56	44622566,07	380365380,49
D 1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	44622566,07	0,00	0,00	0,00	0,00	44622566,07	44622566,07	0,00
D 1.1.1.10	FINANCIERAS	44622566,07	0,00	0,00	0,00	0,00	44622566,07	44622566,07	0,00
D 1.1.10.05	Cuentas corrientes	4943571,33	0,00	0,00	0,00	0,00	4943571,33	4943571,33	0,00
D 1.1.10.06	Cuentas de ahorro	39678984,74	0,00	0,00	0,00	0,00	39678984,74	39678984,74	0,00
D 1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	363492513,90	0,00	0,00	0,00	0,00	363492513,90	363492513,90	0,00
D 1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODIOGRA	59775360,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59775360,00	59775360,00	0,00
D 1.6.35.01	Muebles y equipo	10129100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10129100,00	10129100,00	0,00
D 1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	8109090,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8109090,00	8109090,00	0,00
D 1.6.35.04	Muebles, enseres y equipo de oficina	81537170,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81537170,00	81537170,00	0,00
D 1.6.55	MADURNARIA Y EQUIPO	42972588,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42972588,00	42972588,00	0,00
D 1.6.55.01	Equipos de comunicación	141320,00	0,00	0,00	0,00	0,00	141320,00	141320,00	0,00
D 1.6.55.05	Equipos de música	17225050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17225050,00	17225050,00	0,00
D 1.6.55.09	Equipos de enseñanza	25608218,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25608218,00	25608218,00	0,00
D 1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	87157793,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87157793,00	87157793,00	0,00
D 1.6.65.01	Muebles y enseres	76091570,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76091570,00	76091570,00	0,00
D 1.6.65.02	Equipos y muebles de oficina	11066223,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11066223,00	11066223,00	0,00
D 1.6.70	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	321093600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	321093600,00	321093600,00	0,00
D 1.6.70.01	Equipos de comunicación	29336640,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29336640,00	29336640,00	0,00
D 1.6.70.02	Equipos de computación	291253960,00	0,00	0,00	0,00	0,00	291253960,00	291253960,00	0,00
D 1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D 1.6.80	EQUIPO DE COCINA, COCINA, DEPRENSA Y ROTULERIA	8470000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8470000,00	8470000,00	0,00
D 1.6.80.02	Equipos de restaurante y cafetería	8470000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8470000,00	8470000,00	0,00
D 1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensas y lavandería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D 1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CR)	-185976827,10	0,00	0,00	0,00	0,00	-185976827,10	0,00	-185976827,10
D 1.6.85.04	Muebles y equipo	-10562960,40	0,00	0,00	0,00	0,00	-10562960,40	0,00	-10562960,40
D 1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-39468519,13	0,00	0,00	0,00	0,00	-39468519,13	0,00	-39468519,13
D 1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-142094216,37	0,00	0,00	0,00	0,00	-142094216,37	0,00	-142094216,37
D 1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensas y lavandería	-3831111,20	0,00	0,00	0,00	0,00	-3831111,20	0,00	-3831111,20
D 1.9	OTROS ACTIVOS	48007444,25	0,00	0,00	90821900,19	121956377,85	16872866,59	16872866,59	0,00
D 1.9.10	CARGOS DIFERIDOS	31134577,66	0,00	0,00	0,00	31134577,66	0,00	0,00	0,00
D 1.9.10.01	Materiales y suministros	31.134.577.66	0,00	0,00	0,00	31.134.577.66	0,00	0,00	0,00
D 1.9.60	BIENES DE ARTE Y CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D 1.9.70	INTANGIBLES	54004000,00	0,00	0,00	53904000,00	53904000,00	54004000,00	54004000,00	0,00
D 1.9.70.05	Derechos	200000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200000,00	200000,00	0,00
D 1.9.70.07	Licencias	0,00	0,00	0,00	53.804.000,00	53.804.000,00	0,00	0,00	53904000,00
D 1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-37131133,41	0,00	0,00	37017800,19	37017800,19	-37131133,41	0,00	-37131133,41
D 1.9.75.05	Derechos	-113333,22	0,00	0,00	0,00	0,00	-113333,22	0,00	-113333,22
D 1.9.75.07	Licencias	0,00	0,00	0,00	37017800,19	37017800,19	-37017800,19	0,00	-37017800,19
D 2	PAIVOS	2430890,00	0,00	0,00	23940,00	23940,00	2430890,00	2430890,00	0,00
D 2.4	CUBIERTAS POR PAGAR	2430890,00	0,00	0,00	23940,00	23940,00	2430890,00	2430890,00	0,00
D 2.4.36	RETRIBUCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO DE TERCER	2409950,00	0,00	0,00	0,00	23940,00	2430890,00	2430890,00	0,00
D 2.4.36.03	Honorarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D 2.4.36.05	Servicios	209554,00	0,00	0,00	0,00	0,00	209554,00	209554,00	0,00
D 2.4.36.06	Averiguaciones	36000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36000,00	36000,00	0,00
D 2.4.36.08	Compras	739086,00	0,00	0,00	0,00	0,00	739086,00	739086,00	0,00

DPTO. TOLIMA
 MUNICIPIO: IBAGUÉ
 ENTIDAD: INSTITUCION EDUCATIVA
 CODIGO: 210173001
 FECHA: 31/03/2018
 MUNICIPIO: Ibagué

S 210173001 10112
 S 210173001 10112

2.018 CGNZ015.002.OPERACIONES RECÍPROCAS. CONVERGENCIA
 2018 CONZ015.001.SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA

Cifras en Pesos

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	DB	CR	Movimiento Debito	Movimiento Credito	Saldo Final	Saldo final Corriente	Saldo Final No Corriente
D 2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido por contristar	759402,00	0,00	0,00	0,00	0,00	759402,00	759402,00	0,00
D 2.4.36.26	Contratación de obra	287420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	287420,00	287420,00	0,00
D 2.4.38.27	Retención de impuestos de industria y comercio por compras	378.475,00	0,00	0,00	0,00	0,00	402415,00	402415,00	0,00
D 2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	20340,00	0,00	0,00	23840,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D 2.4.40.04	Impuesto de industria y comercio	23.940,00	0,00	0,00	23.940,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D 2.4.40.21	Impuesto para preservar la seguridad demeritica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D 2.4.40.85	Otros impuestos municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D 3	PATRIMONIO	433691634,22	103838628,02	103838628,02	513175162,32	482040684,66	422657066,66	0,00	422657066,66
D 3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	403691634,22	103838628,02	103838628,02	513175162,32	482040684,66	422657066,66	0,00	422657066,66
D 3.1.05	CAPITAL FISCAL	115376034,66	65944389,23	37595438,79	115376034,66	115376034,66	87027084,22	0,00	87027084,22
D 3.1.05.04	Municipio	115.376.034,66	0,00	0,00	115.376.034,66	0,00	0,00	0,00	0,00
D 3.1.05.08	Capital Fiscal	0,00	65944389,23	37595438,79	0,00	115.376.034,66	87027084,22	0,00	87027084,22
D 3.1.10	RESALTO DEL EJERCICIO	37595438,79	37595438,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D 3.1.10.01	Excedente del ejercicio	37.595.438,79	37.595.438,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D 3.1.20	SUPERAVIT POR DONACION	366.664.550,00	0,00	0,00	366.664.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D 3.1.20.02	En especie	366.664.550,00	0,00	0,00	366.664.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D 3.1.28	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-65944389,23	0,00	65944389,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D 3.1.28.04	Depreciación de propiedades, planta y equipo	-56.043.655,86	0,00	56.043.655,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D 3.1.45	IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION	0,00	0,00	0,00	31134577,66	366664650,00	35529972,34	0,00	35529972,34
D 3.1.45.80	Otros impactos por la transición	0,00	0,00	0,00	31134577,66	366664650,00	35529972,34	0,00	35529972,34



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
NIT 809.002.781-8

Acta
N°
002

Acta No:	002	Temáticas	REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE
Fecha:	26-07-2018	Lugar:	TESORERÍA
Hora Inicio	08:30 AM	Hora Finalización	11:35 AM

REUNIÓN

Objetivo:	REVISIÓN Y DEPURACION INTANGIBLES: LICENCIAS Y CUENTAS DE ORDEN REFLEJADOS EN EL BALANCE.		
Nombres y Apellidos de los Participantes			
Asistentes: COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	SI	NO	
1) Heriberto Gualtero Sánchez –Rector	X		
2) Mónica Centeno Sepúlveda- Contadora Pública	X		
3) Danuil Antonio Picón Santiago –Tesorero	X		
4) William Roberto Baquero Cifuentes- Apoyo a la Gestión	X		
Invitados:			
Responsables:			
Contadora, Asesor apoyo gestión y Auxiliar Administrativo (tesorería).			

AGENDA

1. Saludo y reflexión.
2. Llamada a lista y constatación de quórum.
3. Revisión y depuración intangibles: licencias reflejados en el balance y en inventario y cuentas de orden.

DESARROLLO:

- 1) El Rector saluda a los asistentes e invitada, agradece su participación y da apertura a la reunión invitándolos a dar desarrollo a la agenda programada.
- 2) Llamando a lista y verificación del quórum, encontrándose que el Comité Técnico puede deliberar.
- 3) La contadora Mónica Centeno explica al Comité que en el balance de la institución a junio de 2018 existen en la cuenta 19.70.07 activos fijos por valor de \$53.804.000, y la respectiva



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
NIT 809.002.781-8

Acta
Nº
002

amortización a las mismas que esta registrada en la cuenta 19.75.07 por valor de \$41.437.533, el cual corresponde a las siguientes licencias detalladas a continuación:

INVENTARIO FISICO A JUNIO DE 2018

Cuenta	Ubicación	Referencia	Detalle del elemento	Fecha Adquisición	Cantidad	Total	Depreciación acumulada
197007	AREA DE MATEMATICAS	201400347	SOFTWARE INTERACTIVO PARA EL APRENDIZAJE DE LAS MATEMATICAS	Abr-01-2014	1	12.000.000	9.400.000
197007	COORDINACION	A00145	APLICATIVO WEB, IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE PLAN DE ESTUDIO	Dic-09-2014	1	8.000.000	5.333.333
197007	LABORATORIO DE QUIMICA	201400344	SIMULADOS PARA LA ENSEÑANZA DEL PROGRAMA DE FISICA-CROCODICE PHYSICS-LABORATORIO	Sep-18-2012	1	1.470.000	1.470.000
197007	LABORATORIO DE QUIMICA	201400345	SIMULADOS PARA LA ENSEÑANZA DEL PROGRAMA DE QUIMICA-CROCODICE PHYSICS-LABORATORI	Sep-18-2012	1	1.470.000	1.470.000
197007	LABORATORIO DE QUIMICA	A00000	SOFTWARE EDUCATIVO PARA LA ENSEÑANZA (SIMULADOR DE FÍSICA)	Dic-07-2016	1	1.932.000	579.600
197007	LABORATORIO DE QUIMICA	A00017	SOFTWARE EDUCATIVO PARA LA ENSEÑANZA (SIMULADOR DE FÍSICA)	Nov-25-2014	1	2.850.000	1.947.500
197007	LABORATORIO DE QUIMICA	A00001	SOFTWARE EDUCATIVO PARA LA ENSEÑANZA (SIMULADOR DE QUÍMICA)	Dic-07-2016	1	1.932.000	579.600
197007	LABORATORIO DE QUIMICA	A00016	SOFTWARE EDUCATIVO PARA LA ENSEÑANZA (SIMULADOR DE QUÍMICA)	Nov-25-2014	1	2.850.000	1.947.500
197007	LABORATORIO DE QUIMICA	A00868	SOFTWARE PEDAGOGICO INTERACTIVO DE BIOLOGIA (SEXTO -NOVENO)	Dic-02-2015	1	1.000.000	450.000
197007	RECTORIA	201400346	SOFTWARE SOBRE PLATAFORMA WEB (RADAR GUJA 34, MODULO PLAN DE MEJORAMIENTO Y MODU	Nov-25-2013	1	6.300.000	5.460.000
197007	TESORERIA	201400348	SOFTWARE OFICIAL BASICO "OFIX" SYSCAFE	Nov-16-2012	1	10.000.000	10.000.000
197007	TESORERIA	20141003001	SOFTWARE SYSCAFE MODULO ALMACEN	Oct-03-2014	1	4.000.000	2.800.000
						53.804.000	41.437.533

La contadora explica que se requiere tomar el listado y verificar si estas licencias son vitalicias o tienen algún vencimiento o vida útil finita, para eso se solicita al funcionario encargado de almacén que haga la averiguación y solicitud de la respectiva certificación de licencias expedida por el proveedor de la misma. Aclara que según el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación menciona un criterio para la amortización de las licencias que textualmente reza lo siguiente:

"El Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos intangibles señala en el numeral 8. "Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan durante el lapso durante el cual



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
NIT 809.002.781-8

Acta
Nº
002

la entidad contable pública espera percibir beneficios económicos o el potencial de servicios. En tanto que los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan”.

La contadora menciona que una vez identificadas las licencias vitalicias se requiere reversar la amortización que tengan registradas en contabilidad, pues como se explicó según el procedimiento contable no se amortizan y se depure dando de bajas las que ya no se utilizan haciendo el respectivo proceso.

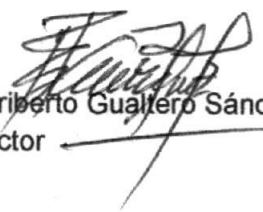
Con respecto al otro tema que son las cuentas de orden que registra el balance la institución no tiene saldos registrados ni pendientes de depurar, estas cuentas se sugiere sean utilizadas para registrar las entradas a almacen de bienes de consumo o de menor cuantía como control para generar una salida, recordemos que con las normas internacionales de sector publico ya la cuenta de diferidos donde se registraba todos estos elementos al momento de su compra desaparecio y la institución para mayor control debe registrar en cuentas de orden los artículos de consumo.


Tareas pendientes: Revisar los listados de licencias, solicitar la certificación de vitalicia y reversar la amortización al comprobarse que son vitalicias.


Se agradece la asistencia y puntualidad de los presentes.

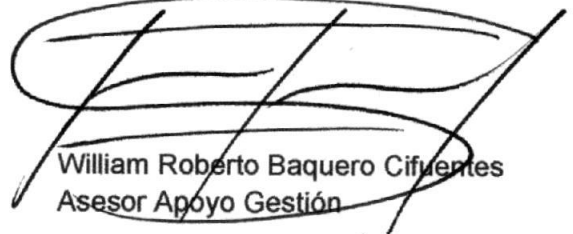
En constancia se firma a los veintiseis (26) días del mes de julio de 2018, por los que en ella intervinieron.

FIRMAS


Heriberto Guallero Sánchez
Rector


Danuil Antonio Picón Santiago
Auxiliar Administrativo grado 10


Mónica Centeno Sepúlveda
Contadora Pública TP 137536-T


William Roberto Baquero Cifuentes
Asesor Apoyo Gestión



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
NIT 809.002.781-8

Acta
N°
003

Acta No:	003	Temáticas	REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE
Fecha:	10-09-2018	Lugar:	TESORERÍA
Hora Inicio	09:50 A.M	Hora Finalización	11:20 AM

REUNIÓN

Objetivo: ADOPCION MANUAL POLITICAS CONTABLES Y VARIOS

Nombres y Apellidos de los Participantes

Asistentes: COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	SI	NO
1) Heriberto Gualtero Sánchez –Rector	X	
2) Mónica Centeno Sepúlveda- Contadora Pública	X	
3) Danuil Antonio Picón Santiago –Tesorero	X	
4) William Roberto Baquero Cifuentes- Apoyo a la Gestión	X	
Invitados:		
Responsables:		
Contadora, Asesor apoyo gestión y Auxiliar Administrativo (tesorería).		

AGENDA

1. Saludo y reflexión.
2. Llamada a lista y constatación de quórum.
3. Adopción Manual de Políticas contables de la Alcaldía Municipal de Ibagué.
4. Varios.

DESARROLLO:

- 1) El Rector saluda a los asistentes e invitada, agradece su participación y da apertura a la reunión invitándolos a dar desarrollo a la agenda programada.
- 2) Llamando a lista y verificación del quórum, encontrándose que el Comité Técnico puede deliberar.
- 3) La contadora Mónica Centeno informa al Comité que el día 30 de agosto del presente año por medio de correo recibió por parte de la Alcaldía Municipal de Ibagué el Manual de Políticas Contables, que fue aprobado mediante Resolución .1000-0322 de diciembre 20 de



2017, el cual debe ser adoptado y aplicado por la institución; aclara que a pesar de que la resolución de aprobación esta de diciembre de 2017 solo hasta el día 30 de agosto se conoció, por lo que sugiere adoptarlo y socializarlo en reunión del Consejo Directivo. La contadora explica que existen unas políticas que aplican y otras que por la naturaleza y la actividad social de la institución no se usarían porque son de movimientos contables que solo lleva a cabo la Alcaldía, como por ejemplo las inversiones que abarcan aproximadamente 20 hojas y que la institución no las aplica porque todo el dinero que recibe es para gastos de funcionamiento y no de inversión. Por lo cual a continuación les va a mencionar cuales aplican para la institución y cuales no:

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Efectivo de uso restringido: aplica para las cuentas bancarias que manejan los recursos de Gratuidad Conpes, y aportes de la Alcaldía con destinación específica, recursos que provienen del SGP, cuenta contable 113210 y los recursos propios seguirán en la cuenta contable 1110.

2. CUENTAS POR COBRAR

Los hechos económicos se reconocen en el momento en que se suceden, con independencia del instante en que se produce el efectivo o equivalente de efectivo que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Por consiguiente es pertinente al cierre mensual el reconocimiento de los derechos adquiridos que según documentos ciertos se generen.

3. PRESTAMOS POR COBRAR. No aplicarían para la institución educativa en la actualidad.

4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se reconocerá contablemente como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la Institución para el cumplimiento de su objeto misional, prestación de servicios y propósitos administrativos y que no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un periodo contable teniendo en cuenta el criterio de materialidad o importancia relativa establecido para los elementos cuyo valor supere 1 SMLV y aquellos cuyo valor sea inferior a 1 SMLV se llevarán al gasto y se deberá llevar su registro a través de un inventario controlado cuya responsabilidad estará a cargo de almacén. Contablemente se emplearán las cuentas de orden.

En el tema de los libros y publicaciones de investigación y consulta son elementos utilizados para prestar el servicio educativo, para los cuales aplica el mismo criterio de materialidad o importancia relativa establecido para los elementos cuyo valor supere 1 SMLV agregando la característica que deben ser enciclopedias o libros de pasta dura y aquellos cuyo valor sea



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
NIT 809.002.781-8

Acta
Nº
003

inferior a 1 SMLV se llevarán al gasto y se deberá llevar su registro a través de un inventario controlado cuya responsabilidad estará a cargo de almacén. Contablemente se emplearán las cuentas de orden.

Para la determinación del valor presente de los elementos que componen la cuenta propiedades, planta y equipo, se tendrá en cuenta la importancia relativa del costo beneficio si la institución contrata el avalúo técnico de un experto o si se hace a través de cotizaciones con proveedores para un activo similar. El manual menciona también que si existen activos totalmente depreciados pero que sirven y están en uso, se registren en una cuenta de orden y se manejen como inventario controlado cuya responsabilidad estará a cargo de almacén, por lo cual la contadora sugiere que se lleven a cuentas de orden los activos que cumplan con estas características, el comité considera pertinente y autoriza.

Las estimaciones de vida útil para cada grupo de activos sufrieron un cambio con respecto al régimen anterior, el cual implica solicitar al administrador del programa contable syscafe que realice el respectivo ajuste teniendo en cuenta que los activos que se compren de ahora en adelante estarán sujetos a la siguiente tabla:

Grupo de Activos	Rango de vida útil actual	Rango vida útil régimen anterior
Edificaciones	30	50
Bienes Muebles en Bodega	10	0
Plantas, ductos y túneles	10	15
Redes, Líneas y Cables	10	25
Maquinaria y Equipo	10	15
Equipo médico y científico	5	10
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	5	10
Equipo de Comunicación y Computación	5	10
Equipo de transporte, Tracción y Elevación	5	10
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría	5	10



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
NIT 809.002.781-8

Acta
Nº
003

La contadora comenta que con respecto al plaqueteo de los bienes devolutivos no existe ninguna política, por lo que sugiere que se haga seguimiento cuando se realice el levantamiento físico anual y se reasigne las placas a los elementos que ya no las tengan y se actualice en el sistema el número.

5. **BIENES DE USO PÚBLICO.** No aplicarían para la institución educativa en la actualidad.
6. **BIENES HISTORICOS Y CULTURALES.** Se reconocerán como bienes históricos y culturales, los bienes tangibles controlados por el Municipio de Ibagué, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, el Ministerio de Cultura los reconoce como parte de su memoria e identidad a través de acto administrativo. Para el caso de la institución le corresponden la categoría de otros bienes históricos y culturales, donde se encuentran registrados los libros, enciclopedias, los libros de investigación y consulta en la biblioteca que tiene registrados bajo el régimen anterior y para los que se adquieran en adelante cuyo valor sea superior a 1 SMLV.
7. **PROPIEDADES DE INVERSIÓN.** No aplicarían para la institución educativa en la actualidad.
8. **OTROS ACTIVOS.** La institución en esta categoría aplica para el registro de los intangibles detallados a continuación:

✓ **ACTIVOS INTANGIBLES NO GENERADORES DE EFECTIVO**

La institución cuenta con bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre los cuales tiene control, en este grupo están registradas las licencias de software, licencias de antivirus, entre otras, adquiridas por la institución, las cuales son catalogados en dos grupos, vitalicios y los no vitalicios; a los vitalicios no se les registra ninguna amortización y para el caso de los no vitalicios si se registra una amortización la cual depende de la vida útil establecida en el momento de adquisición. En reunión de comité anterior se había solicitado autorización para reversar la amortización de las licencias que son vitalicias y se informa que este proceso de reversión ya fue realizado mediante nota de contabilidad, que para los intangibles que tiene amortización 2017 hacia atrás la reversión se realizó contra la cuenta de patrimonio y las que fueron de 2018 se acreditó en el gasto en la cuenta 53.66.05 licencias.

9. **COSTOS DE FINANCIACIÓN:** No aplicarían para la institución educativa en la actualidad.
10. **ARRENDAMIENTOS:** No aplicarían para la institución educativa en la actualidad.
11. **DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:**

Esta política se aplicará para la contabilización del deterioro de valor de:

- ✓ Propiedades, planta y equipo
- ✓ Activos intangibles
- ✓ Bienes de Uso Publico
- ✓ Bienes históricos y culturales



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
NIT 809.002.781-8

Acta
Nº
003

• **Reconocimiento**

La Alcaldía de Ibagué reconocerá pérdidas por deterioro de valor de los activos individualmente considerados cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable será el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición o su valor en uso. La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

Fuentes externas de información:

Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

- a) Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el Municipio de Ibagué, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, en los que opera.

Fuentes internas de información:

Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.

- a) Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios en el uso del activo, los cuales incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer del activo antes de la fecha prevista.
- b) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.

Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado, se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconoce ningún deterioro del valor para el activo considerado.

Evidencias documentales de deterioro

Opiniones de expertos, fotografías, declaraciones de personal interno acerca de la situación operativa de los activos, indicadores de gestión, entre otros.

12. CUENTAS POR PAGAR

Los hechos económicos se reconocen en el momento en que se suceden, con independencia del instante en que se produce el efectivo o equivalente de efectivo que se deriva de estos. El



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
NIT 809.002.781-8

Acta
Nº
003

reconocimiento se efectúa cuando surgen las obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo. Por consiguiente es pertinente al cierre mensual el reconocimiento de los bienes y servicios adquiridos que según documentos ciertos generen esta obligación. En los contratos de tracto sucesivo es conveniente establecer pagos por servicios prestados en forma mensual el último día de cada mes, para facilitar su reconocimiento dentro del periodo mensual mediante la respectiva factura o documento equivalente expedido por el contratista.

13. **PRESTAMOS POR PAGAR:** No aplicaría para la institución educativa en la actualidad.
14. **BENEFICIOS A EMPLEADOS:** No aplicaría para la institución educativa en la actualidad.
15. **PROVISIONES:** No aplicaría para la institución educativa en la actualidad.
16. **TRANSFERENCIAS POR COBRAR:** No aplicaría para la institución educativa en la actualidad.
17. **TRANSFERENCIAS POR PAGAR:** No aplicaría para la institución educativa en la actualidad.
18. **ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES:** No aplicaría para la institución educativa en la actualidad.
19. **INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN.** En este grupo se están clasificados los ingresos recibidos por transferencias CONPES y gratuidad Municipio y donaciones entregadas en dinero o en especie por terceros.
20. **INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN.** Para la institución aplicaría en el caso de la venta de chatarra mediante proceso de enajenación y los ingresos por convenios y espacios físicos para preicfes, tienda escolar y fotocopidora, los cuales se registran con la consignación registrada en los extractos bancarios o como una cuenta por cobrar en caso de no registrar el pago en un mes respectivo.

De conformidad a lo anteriormente expuesto, el Comité de Sostenibilidad Contable aprueba:

La adopción del Manual de Policitas Contables de la Alcaldía de Ibagué por parte de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar mediante Acuerdo de Concejo Directivo Teniendo en cuenta la fecha de oficialización por parte del Municipio de Ibagué, la Institución como entidad agregada cumplirá las fases de evaluación, análisis y ejecución efectuando las reclasificaciones y ajustes contables a partir del 1° de Octubre de 2018.

Los recursos que provienen del SGP, (Recursos CONPES y aportes con destinación específica serán contabilizados en cuenta 1132.10 y los recursos propios seguirán en la cuenta contable 1110.

Para el manejo contable en la institución de los elementos de propiedades, planta y equipo así como para los libros de investigación y consulta en la biblioteca cuyo valor sea inferior a 1 SMLV que se llevarán al gasto y se registrarán en forma individualizada por control en cuentas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
NIT 809.002.781-8

Acta
Nº
003

de orden con sus respectivas subcuentas auxiliares:

83	DEUDORAS CONTROL
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS
831510	Propiedades, planta y equipo
89	DEUDORAS POR EL CONTRARIO (CR)
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO (CR)
891506	Activos retirados

- En la celebración de contratos de adquisición de bienes y servicios por parte de la institución, se recomienda establecer formas de pago por mensualidades vencidas con pago dentro del último día del mes para facilitar la contabilización del devengo con documento cierto, factura o documento equivalente, expedido por el contratista. En la institución existen contratos de prestación de servicios que tienen vencimiento el día 02 de cada mes, por lo que la contadora sugiere hacer el devengo con el día 30 ó sea generar la obligación registrando el gasto, los descuentos por retenciones y la cuenta por pagar y generar el pago del día 02 en adelante que cumple el contratista con el tiempo establecido. Para el próximo año se sugiere que se programen los pagos dentro del mes al que corresponde el gasto, es decir, que si un contratista presta el servicio de febrero y es contratada a partir del 15 de febrero se le cancelen los 15 días de ese mes se registren el ultimo día del mes y se paguen, y para el siguiente mes se sigan pagando el mes completo, la finalidad es registrar los gastos en el mes que corresponden e irnos organizando para el pago de salud y pensión de los contratistas, recuerden que para el mes de junio de 2019 las instituciones vamos a tener que hacer este descuento a los contratistas y pagarlo.

4) VARIOS.

El funcionario Danuil Picón comenta que con respecto al pago de la retención en la fuente se ha venido realizando por la cuenta de propios y de gratuidad municipio los pagos de retenciones descontadas en la cuenta de CONPES en calidad de préstamo, teniendo en cuenta que se han presentado inconvenientes en el portal del banco y no se ha podido pagar la cuenta pagadora, se ha



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
NIT 809.002.781-8

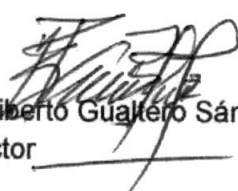
Acta
Nº
003


llamado al banco Popular y se envió oficio solicitando con urgencia apoyo en estos pagos. La contadora explica que se requiere revisar por fuentes CONPES y gratuidad Municipio el valor de la retención en la fuente y reteica que se debía pagar mensual y se le pague ya sea a la cuenta de propios o de municipio lo que ha prestado para pagar las retenciones de la cuenta maestra teniendo en cuenta que ya no se permite el manejo de chequera y que no ha sido posible el pago virtual. De igual forma recuerda que en la institución se debe hacer como mínimo el inventario de propiedad, planta y equipo una vez al año, que en el sistema están ya asignadas las responsabilidades y están firmadas por los responsables las del 2017, entonces se requiere contratar nuevamente el profesional para que se actualice este proceso.


Se agradece la asistencia y puntualidad de los presentes.

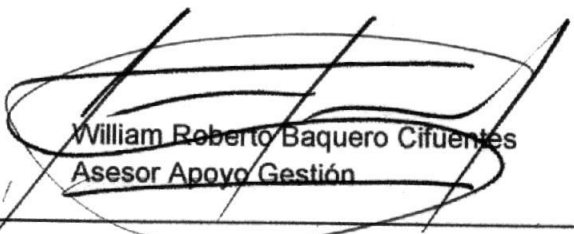
En constancia se firma a los diez (10) días del mes de septiembre de 2018, por los que en ella intervinieron.

FIRMAS


Heriberto Guallero Sánchez
Rector


Mónica Centeno Sepúlveda
Contadora Pública TP 137536-T


Danuil Antonio Picón Santiago
Auxiliar Administrativo grado 10


William Roberto Baquero Cifuentes
Asesor Apoyo Gestión



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
NIT 809.002.781-8

Acta
N°
004

Acta No:	004	Temáticas	REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE
Fecha:	31-10-2018	Lugar:	TESORERÍA
Hora Inicio	09:50 A.M	Hora Finalización	11:20 AM

REUNIÓN

Objetivo:	APLICACION MANUAL POLITICAS CONTABLES, CONVENIO MINCULTURA Y VARIOS
-----------	---

Nombres y Apellidos de los Participantes

Asistentes: COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	SI	NO
1) Heriberto Gualtero Sánchez –Rector	X	
2) Mónica Centeno Sepúlveda- Contadora Pública	X	
3) Danuil Antonio Picón Santiago –Tesorero	X	
4) William Roberto Baquero Cifuentes- Apoyo a la Gestión	X	
Invitados:		
Responsables:		
Contadora, Asesor apoyo gestión y Auxiliar Administrativo (tesorería).		

AGENDA

1. Saludo y reflexión.
2. Llamada a lista y constatación de quórum.
3. Aplicacion manual politicas contables, convenio mincultura
4. Varios.

DESARROLLO:

- 1) El Rector saluda a los asistentes, agradece su participación y da apertura a la reunión invitándolos a dar desarrollo a la agenda programada.
- 2) Llamando a lista y verificación del quórum, encontrándose que el Comité Técnico puede deliberar.
- 3) La contadora Mónica Centeno comenta que los registros realizados hasta el 31 de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
NIT 809.002.781-8

Acta
Nº
004

diciembre de 2017 bajo el régimen anterior no sufren ninguna modificación, que la aplicación del Manual de políticas corresponde a los registros de la vigencia 2018 teniendo en cuenta que la Alcaldía lo dio a conocer hasta el 30 de agosto. Que revisado el Manual la institución no tiene ninguna particularidad diferente a lo que se plantea en el Manual que requiera que se oficie para alguna modificación al mismo.

La contadora menciona que la institución tiene a la fecha propiedad, planta y equipo que está totalmente depreciada y está en servicio, que según el Manual de políticas el proceso a realizar es llevarlas a cuentas de orden para seguirles haciendo control, por lo cual se solicita viabilidad para llevar a cabo este proceso, el comité autoriza realizar el proceso, el cual consiste en sacar de la cuenta del activo el bien La contratista contadora solicita nuevamente al pagador Danuil Picón revisar el listado enviado por ella por correo electrónico de las licencias para que obtenga la certificación de vitalicia o no vitalicia para reversar la amortización y se revisen si existen algunas que no estén sin uso para su baja, que para los intangibles que tiene amortización registrada de 2017 hacia atrás la reversión se realiza contra la cuenta de patrimonio capital fiscal 3105 y las que fueron amortizadas en 2018 se acredita en el gasto en la cuenta 53.66.05 licencias.

El pagador presenta la carpeta con las certificaciones de vitalicias y queda pendiente la certificación de la licencia de radar, que existe registrado un dominio web en los intangibles el cual ya no está en uso en la institución el cual era .com.co y en la actualidad la institución tiene es el dominio de educación .edu.co. Por lo cual se solicita autorización para ingresar el dominio en el registro de baja de la presente vigencia. El comité considera conveniente que se aproveche el proceso de bajas para retirar los bienes en desuso y deteriorados.

Con respecto al convenio suscrito con el Ministerio de Cultura, el pagador Danuil Picón aclara que está por un valor total de \$21.000.000, de los cuales solo han consignado a la institución \$10.500.000, quedando pendientes por recaudar \$10.500.000. La contadora aclara que solo se registró el ingreso de lo consignado, que en el mes de noviembre registraría la cuenta por cobrar por \$10.500.000 contra el ingreso por transferencias para de esta forma tener registrado en su totalidad el convenio.

El profesional de apoyo a la gestión explica que con respecto al registro del deterioro de los bienes se requiere que un perito evaluador verifique el índice de deterioro pormenorizado a cada uno de los bienes, que se deben aplicar 5 preguntas y los bienes que las respondan en su totalidad sería a las que se les aplicaría el deterioro, las preguntas son: cambios en la tecnología, uso, mayor uso, cambios legales y proceso de escisión o fusión.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
NIT 809.002.781-8

Acta
Nº
004


La contadora por ultimo menciona que el contador de la Alcaldía envió un correo con un listado adjunto de los predios que se encuentran registrados en la contabilidad de la Alcaldía, que la institución no está dentro de ese listado, que ella le escribió un correo solicitándole el listado de los documentos para la legalización del predio, pero a la fecha no ha habido respuesta, que le hizo una llamada en la cual el contador Gandy le afirmo que ya el departamento jurídico de la Alcaldía está a cargo de ese proceso y que el en el momento que tenga claro el proceso remitirán un listado con la documentación y los requisitos necesarios para el proceso.

Se agradece la asistencia y puntualidad de los presentes.

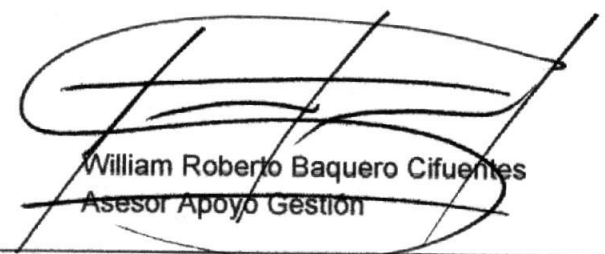
En constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2018, por los que en ella intervinieron.

FIRMAS


Heriberto Gualtero Sánchez
Rector


Danuil Antonio Picón Santiago
Auxiliar Administrativo grado 10


Mónica Centeno Sepúlveda
Contadora Pública TP 137536-T


William Roberto Baquero Cifuentes
Asesor Apoyo Gestión